

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

### CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI

**BASE LEGAL:** El Art.228 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular de libre nombramiento y remoción..."

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Registrador/a de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cotacachi

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cotacachi

**REMUNERACIÓN:** 2.190,00 USD

**PARTIDA:** 110.5.510105.001

**LUGAR DE TRABAJO:** Cotacachi

#### REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos.
2. Tener título de abogado/a acreditado y reconocido legalmente en el país.
3. Acreditar por medio de certificado de trabajo y honorabilidad haber ejercido con prioridad e idoneidad notorias la profesión de abogado por un periodo mínimo de tres años o en su defecto una copia de la constitución de su estudio jurídico.
4. Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desempeño de una función pública.
5. No encontrarse en interdicción civil, no ser deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.
6. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos.
7. Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en la Ley Orgánica del Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro.
8. Haber sufragado en las últimas elecciones, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.
9. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Servicio Público.
10. Declaración juramentada ante notario público respecto a los numerales 5, 6 y 9 de los requisitos de postulación.
11. Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley.

#### FORMA DE APLICACIÓN:

Los y las interesadas en postular para este concurso deberán aplicar mediante la plataforma de la DINARDAP a través del link: <https://concursogads.dinardap.gob.ec/dinardap/index.php/site/principal.html>, las y los postulantes subirán la información requerida en el artículo 16 de la NORMA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS a partir del lunes 20 hasta el viernes 24 de febrero del 2017; la información requerida se encuentra publicada en la página [www.cotacachi.gob.ec](http://www.cotacachi.gob.ec).

Los postulantes que no cumplan con lo establecido en los lineamientos de la oferta de trabajo, no serán considerados en este proceso de Concurso de Méritos y Oposición.

